

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República para que consigne las carpetas de investigación abiertas en contra de funcionarios de Petróleos Mexicanos que participaron en una red de sobornos con la empresa holandesa Vitol, con el propósito de defraudar y causar daño patrimonial a la empresa petrolera del Estado mexicano mediante la importación y venta de productos petrolíferos; y a la Secretaria de la Función Pública para que acelere las investigaciones emprendidas para deslindar responsabilidades de los funcionarios públicos involucrados.

Lidia Pérez Barcenas, en mi calidad de Diputada Federal, integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. El jueves 3 de diciembre de 2020, el **Departamento de Justicia de los Estados Unidos informó que la empresa Vitol Inc.**, filial estadounidense del grupo de empresas Vitol, **acordó pagar \$135 millones de dólares**¹ para resolver una investigación del Departamento de Justicia sobre violaciones a la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA por sus siglas en inglés)² así como una investigación paralela que se llevaba en Brasil.

¹ Departamento de Justicia. Oficina de Asuntos Públicos, jueves, 3 de diciembre de 2020. Vitol Inc. acuerda pagar más de \$135 millones para resolver un caso de soborno en el extranjero.

<https://www.justice.gov/opa/pr/vitol-inc-agrees-pay-over-135-million-resolve-foreign-bribery-case>

² Foreign Corrupt Practice Act (FCPA) 1997. Anti-Bribery and Books & Records Provisions of The Foreign Corrupt Practices Act Current through Pub. L. 105-366 (November 10, 1998) UNITED STATES CODE TITLE 15. COMMERCE AND TRADE CHAPTER 2B--SECURITIES EXCHANGES. La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de 1977, modificada, se promulgó con el propósito de hacer ilegal que ciertas clases de personas y entidades realicen pagos a funcionarios de gobiernos extranjeros para ayudar a obtener o retener negocios.

<https://www.justice.gov/sites/default/files/criminal-fraud/legacy/2012/11/14/fcpa-english.pdf>

La resolución surge a partir de los **fraudulentos y delictivos esquemas implementados por la empresa Vitol para pagar sobornos a funcionarios en Brasil, Ecuador y México.**

Vitol también acordó devolver más de \$12,7 millones de dólares a la Comisión de Comercio de Futuros de Productos Básicos (CFTC por sus siglas en inglés) en un asunto relacionado y además pagar, a la misma Comisión de Comercio de Futuros de Productos Básicos (CFTC), una multa de \$16 millones de dólares por una actividad comercial que no está cubierta por el acuerdo de enjuiciamiento diferido con el departamento de Justicia.

Al respecto el Fiscal General Adjunto Interino Brian C. Rabbitt. de la División Criminal del Departamento de Justicia dijo:

“Durante un período de 15 años, Vitol pagó millones de dólares en sobornos a numerosos funcionarios públicos, en tres países distintos, para obtener ventajas competitivas indebidas que resultaron en importantes ganancias ilícitas para la empresa”³.

Por su parte el Fiscal Federal Interino Seth D. DuCharme del Distrito Este de Nueva York menciona que:

“Vitol pagó sobornos a funcionarios gubernamentales en Brasil, Ecuador y México para ganar contratos comerciales lucrativos y obtener ventajas competitivas a las que no tenían derecho justo”⁴.

Vitol celebró un acuerdo de enjuiciamiento diferido con el departamento en relación con una información penal presentada en el Distrito Este de Nueva York acusando a la empresa de dos cargos de conspiración para violar las disposiciones antisoborno. Según su acuerdo con el departamento, la sanción penal total de Vitol es de \$135 millones.

³ Idem.

⁴ Ibid.

Vitol, también admitió una segunda conspiración para sobornar a funcionarios en Ecuador y México⁵ con el fin de obtener y conservar negocios relacionados con la compra y venta de productos derivados del petróleo.

En apoyo de este esquema de sobornos, Vitol y sus co-conspiradores **celebraron acuerdos de consultoría falsos, establecieron compañías ficticias, crearon facturas falsas para supuestos servicios de consultoría y usaron cuentas de correo electrónico alias para transferir fondos a compañías extraterritoriales involucradas en la conspiración, todo mientras sabían que los fondos, al menos en parte, se utilizarían para pagar sobornos a funcionarios ecuatorianos y mexicanos.**

La acusación del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos del Distrito Este de Nueva York, en cuyo título aparece ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en contra de VITOL INC.⁶ se señala:

“El esquema de sobornos de Ecuador y México

56. En o alrededor de y entre 2015 y 2020, Vitol, a través de algunos de sus empleados y agentes, a sabiendas y deliberadamente conspiraron y acordaron con otros para corromper, ofrecer y pagar más de \$2 millones en sobornos a, y en beneficio de, funcionarios en Ecuador y México para asegurar una ventaja indebida con el fin de obtener y retener negocios en relación con la compra y venta de derivados del petróleo.”

B. Sobornos a funcionarios mexicanos

68. Además, desde al menos en o alrededor de y entre 2015 y 2020, Vitol, a través de sus empleados y agentes, utilizó el Intermediario 1 para realizar pagos de sobornos a mexicanos oficiales para recibir información privilegiada y obtener negocios.

69. Por ejemplo, en o alrededor de 2018, Vitol pagó sobornos a un funcionario mexicano en una subsidiaria de propiedad total de PEMEX con el fin de recibir información privilegiada y confidencial para ayudar obtener un contrato con la subsidiaria de PEMEX. Para efectuar los pagos

⁵ Ibidem

⁶ UNITED STATES DISTRICT COURT EASTERN DISTRICT OF NEW YORK. UNITED STATES OF AMERICA I N F O R M A T I O N - against – VITOL INC., Defendant. Cr. No. 20-539 (ENV) (T. 18, U.S.C., §§ 371 and 3551 et seq.) <https://www.justice.gov/opa/press-release/file/1342901/download>

del soborno, Vitol hizo dos entidades mexicanas para ejecutar acuerdos de consultoría falsos con compañías ficticias controladas por intermediario 1.

70. De conformidad con los acuerdos de consultoría simulados, el comerciante de Vitol posteriormente provocó que las entidades mexicanas crearan facturas falsas que el comerciante de Vitol enviaba al Intermediario 1. Utilizando las facturas falsas para justificar los pagos, el Intermediario 1 transfirió pagos de sobornos al banco cuentas controladas por las entidades mexicanas para el beneficio final del funcionario mexicano.

CUENTA DOS

(Conspiración para Violar la FCPA – Esquema de Soborno de Ecuador y México)

*75. En o alrededor de y entre marzo de 2015 y julio de 2020, siendo ambas fechas aproximada e inclusive, dentro del Distrito Este de Nueva York y en otros lugares, el demandado **VITOL INC., junto con otros, conspiró a sabiendas y deliberadamente para cometer uno o más delitos** contra los Estados Unidos, a saber:*

*(a) siendo una empresa nacional, hacer uso de los correos y medios y instrumentos de comercio interestatal de manera corrupta en cumplimiento de una oferta, pago, **promesa de pago y autorización del pago de cualquier dinero, oferta, obsequio, promesa de dar y autorización de la entrega de algo de valor a un funcionario extranjero, a un partido político extranjero y oficial de la misma**, y a una persona sabiendo que todo y una parte de dicho dinero y se ofrecería, daría y prometería una cosa de valor a un funcionario extranjero y a un partido político y funcionario del mismo, con el fin de:*

(i) influir en los actos y decisiones de dicho funcionario extranjero, partido político extranjero y funcionario del mismo en su capacidad oficial;

(ii) inducir a dicho funcionario extranjero, partido político extranjero y funcionario del mismo a hacer y omitir hacer actos en violación del deber legítimo de dicho funcionario y partido;

(iii) asegurar cualquier indebida ventaja; y

(iv) inducir a dicho funcionario extranjero, partido político extranjero y funcionario del mismo a usar su influencia con un gobierno extranjero y agencias e instrumentos del mismo para afectar e influir en los actos y decisiones de dicho gobierno y agencias y instrumentos, con el fin de ayudar a las empresas nacionales a obtener y retener negocios para y con, y dirigiendo negocios a, Vitol y otros, en contravención del Título 15, Código de los Estados Unidos, artículo 78dd-2; y

*(b) mientras se encuentre en el territorio de los Estados Unidos, para hacer uso deliberado de él correo y los medios e instrumentos del comercio interestatal y **cometer un acto corruptamente en cumplimiento de una oferta, pago, promesa de pago y autorización del pago de cualquier dinero, oferta, obsequio, promesa de dar y autorización para dar cualquier cosa de valor a un funcionario extranjero, a un partido político extranjero y a un funcionario del mismo**, y a una persona sabiendo que la totalidad o una parte de dicho dinero y cosas de valor se ofrecerían, darían y prometerían a un funcionario extranjero y a un partido político extranjero y funcionario del mismo, para efectos de:*

(i) influir en los actos y decisiones de dicho funcionario extranjero, partido político extranjero y funcionario del mismo en su capacidad oficial;

(ii) inducir a dicho funcionario extranjero, partido político extranjero y oficial del mismo para hacer y dejar de hacer actos en violación del deber legal de dicho oficial y partido;

(iii) obtener cualquier ventaja indebida; y

(iv) inducir a dicho funcionario extranjero, partido político extranjero y funcionario del mismo para usar su influencia con un gobierno y agencias extranjeras y sus instrumentos para afectar e influir en los actos y decisiones de dicho gobierno y agencias e instrumentos, con el fin de ayudar a ciertas personas a obtener y retener negocios para y con, y dirigiendo negocios a, Vitol y otros, en contravención del Título 15 del Código de los Estados Unidos, Sección 78dd-3.”

SEGUNDO. Cabe mencionar que desde el momento en que el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América dio a conocer esta información, el 3 de diciembre de 2020, **PEMEX SUSPENDIO Y DEJO DE TENER TRATOS con la empresa Vitol.**

Como consecuencia del anuncio anterior, el 15 de diciembre de 2020, Ana Lilia Guarneros López, apoderada legal de Pemex y de sus subsidiarias Pemex Transformación Industrial y Pemex Exploración y Producción, denunció delitos por hechos de corrupción contra quien o quienes resulten responsables contra la lesión del patrimonio de Pemex y por el delito de peculado contenido en el artículo 223 del Código Penal Federal.

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2020, el apoderado legal de Mex Gas Suppli, SL, y MGI Asistencia Integral, SRL de CV, filiales de Pemex Transformación Industrial, empresa productiva subsidiaria de Pemex, Sergio Rodrigo Navarro Loubet, realiza un escrito de denuncia en donde manifiesta la entrega de dinero por personal de Vitol a funcionarios de Pemex para lograr obtener contratos de suministro.

TERCERO. Por otra parte, el 3 de marzo de 2021, durante la conferencia de prensa matutina del Presidente Andrés Manuel López Obrador⁷, a pregunta expresa de un periodista se mencionó:

“INTERLOCUTORA: *Y si me permite hacerle un par de preguntas al director de Pemex, presidente.*

Director preguntarle... *luego de que en diciembre se suspendieron de manera temporal las relaciones comerciales con Vitol, esta empresa que reconoció que hubo sobornos en el pasado para retener contratos, ¿cuál es la relación ahora de PMI con entidades de carácter internacional? ¿con quiénes tienes relaciones comerciales?*

OCTAVIO ROMERO OROPEZA: *Bueno, en el caso de la empresa Vitol, hace algunas semanas, pocos meses ya, dos meses, algo así, se dio a conocer en Estados Unidos que habían llegado los de Vitol a un acuerdo con las autoridades americanas en el sentido de pagar algunas multas derivado de actos de corrupción cometidos por la empresa, reconocidos por la empresa en algunos países; entre ellos, México. Nosotros no estábamos enterados.*

Después de que Vitol liquidó esas cantidades millonarias en dólares, nos mandó una carta a nosotros, a la dirección de Pemex, pues congratulándose e informándonos de que ya había resuelto el problema que tenía en Estados Unidos, que había pagado la multa.

Nosotros le respondimos al director de Vitol que nos daba gusto que ya hubiesen resuelto el problema con las autoridades americanas, pero que lo que no nos daba gusto era que nosotros ni enterados estábamos, porque se

⁷ Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 3 de marzo de 2021. <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-3-de-marzo-de-2021?idiom=es>

referían al soborno de alguno o algunos funcionarios de *Petróleos Mexicanos*.

Entonces, les pedimos que nos informaran qué funcionario y por qué concepto se había generado ese soborno. La respuesta que nos dieron fue en el sentido de que por razones del debido proceso pues no podían darnos esa información.

Entonces, nosotros entramos en negociaciones con ellos, digo, en pláticas, sobre todo desde el punto de vista de los contratos que tenemos vigentes con ellos, bajo el argumento de que nosotros no podemos trabajar con una empresa que acaba de reconocer actos de corrupción y mucho más en el tema de no saber ni siquiera a qué contratos se refieren y a qué funcionarios se refieren.

Bueno, la respuesta de ellos va en el sentido de un resarcimiento ... Un resarcimiento de daños a *Petróleos Mexicanos* en una cantidad en efectivo, alrededor de siete millones de dólares, más... 17 millones de dólares más otro tanto por concepto de unos trabajos de unos contratos que están llevando a cabo y que ellos terminarían ya sin costo para *Petróleos Mexicanos*.

El día de ayer en la noche yo le informé al señor presidente, porque pues esto es un tema que no es nada más dinero, digo, el dinero a Pemex y a todos en este país es muy importante, pero tiene que tener un origen claro y saber a condición de qué estoy recibiendo una indemnización.

OCTAVIO ROMERO OROPEZA: *El presidente me instruyó para que entremos en contacto primero con el consejero jurídico y a partir del consejero jurídico con la fiscalía para que esos recursos, en caso de ingresar a la hacienda pública, ingrese a la fiscalía como un resarcimiento de datos de acuerdo con el procedimiento jurídico.*

...

OCTAVIO ROMERO OROPEZA: *Resarcimiento de daños y, que de proceder esto, eso pase a la institución conocida como *Devolver al Pueblo lo Robado*, porque en todo caso esto es el resarcimiento de un daño derivado de un acto de corrupción que ingresaría y que iría a esta institución.*

OCTAVIO ROMERO OROPEZA: *Una vez que se resarzan los daños se vería con el presidente de la República.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Pues estás, Sara, de actualidad, porque lo que preguntaste, en efecto, ayer me lo consultó el director de Pemex.*

Esta empresa entregó sobornos y en Estados Unidos fue sancionada. En Estados Unidos se arreglaron, porque también suele pasar eso: allá, si se paga, si hay multa o se informa sobre hechos de corrupción más grande que puedan significar también más dinero, se les dan facilidades a las empresas. Así fue lo de Odebrecht.

¿Dónde se supo todo?

En Estados Unidos, porque le redujeron el castigo al señor Odebrecht, pero habló, como se dice coloquialmente, soltó la sopa y pues ya conocen lo que sucedió.

Es un poco el mismo tratamiento esto de Vitol. Se arreglan allá, le mandan un escrito al director de Pemex diciendo: ‘Ya nos arreglamos’, y el director de Pemex – que hasta me gustaría que publicaras los escritos- les contesta: ‘Pues está muy bien, pero falta el arreglo aquí’.

Entonces, ahora dicen: Ya queremos también reparar el daño a México con estos 17 millones de dólares más otra cantidad, alrededor de 30 millones de dólares’, y la pregunta de Octavio ayer fue: ‘¿Cómo le hago? porque me están dando dinero, pero no puedo recibirlo’, o sea, están ofreciendo dinero, pero no se puede.

Entonces, lo primero es: A ver, ¿quiénes recibieron el soborno? ‘Ah no, eso no se puede, no se puede decir.’ Que eso, yo aprovecho para hacer un llamado respetuoso a todos los gobiernos, eso se debe de quitar, Entonces, ¿y la transparencia? A ver, debido proceso, transparencia; pónganse en la balanza.

Para la democracia ¿qué es más importante?, ¿el debido proceso o la transparencia?

Yo sostengo que la transparencia es la regla de oro de la democracia. Es un buen tema a discusión, a debate. Y el derecho del pueblo a la información ¿dónde queda?

Entonces, a nosotros nos importa que nos digan quiénes recibieron el soborno. Si no sabemos quiénes, no podemos aceptar la supuesta reparación del daño porque seríamos encubridores, cómplices. Esto lo tiene que saber Vitol, para empezar.

¿Y qué le planteé a Octavio?

La fiscalía, porque ya hay denuncia en la fiscalía de parte de Pemex, entonces que la fiscalía decida; incluso, que se hagan gestiones ante el gobierno de Estados Unidos para conocer la información de quiénes están involucrados en actos de corrupción, además de que se cobre por el daño que ocasionaron. Y podrá ser una empresa mundial muy importante, pero no es sólo el dinero en este caso.

...
*Yo ya sabía en general, pero ayer ya fue la consulta para... **Recibimos la reparación y la respuesta fue: No, fiscalía, que la fiscalía resuelva y que además necesitamos saber quiénes recibieron el soborno, cuánto dieron.***

*Además, es una vergüenza que estas empresas actúen así. ¿Dónde está la ética? Venir a corromper a funcionarios de México o de otros países para obtener ganancias excesivas. Entonces, **hay que seguir profundizando en este tema.***

CUARTO. Así mismo, hasta el momento existen al menos tres indagatorias ante la Fiscalía General de la República (FGR)⁸ que, en coordinación con la Dirección General de Petróleos Mexicanos (Pemex), **buscan incriminar a funcionarios petroleros del gobierno de Enrique Peña Nieto que participaron en una red de sobornos con la empresa holandesa Vitol**, con el propósito de defraudar y causar daño patrimonial a la empresa petrolera del Estado mexicano mediante la importación y venta de productos petrolíferos.

En carpetas de investigación relacionadas con estos actos de corrupción y que hasta ahora son conocidas, pueden ser identificadas con los números **FED/FECC/FECC-CDMX/0000035/2021; FED/FECC/FECC-CDMX/0000036/2021; y FED/FECC/ FECC-CDMX/0000038/23021**, en donde se afirma que la transnacional Vitol *“entregó sobornos a funcionarios de Pemex para asegurar ventajas y negocios relacionados con la compra y venta de derivados de petróleo”*.⁹

⁸ El Independiente. Lunes 18 de abril de 2022. Miguel Badillo. FGR acumula 3 expedientes contra exfuncionarios de Pemex por sobornos.

https://elindependiente.com.mx/wp-content/uploads/2022/04/DEI_No32.pdf

⁹ El Independiente. Ob. cit.

La investigación está a cargo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, precisa que *“por medio de agentes, oficiales, representantes, trabajadores y consultores que operaban de manera grupal para sobornar a funcionarios y exfuncionarios públicos dentro de las administraciones de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador dentro de Pemex, obteniendo contratos y licitaciones en México.*

Y además menciona que *“Vitol, al reconocer los pagos por sobornos, se compromete a pagar a autoridades estadounidenses y brasileñas 164 millones de dólares.”*

Ahí también se asienta que: *“El director ejecutivo de Vitol, Russell Hardy, comparece ante el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, y negó ante la prensa revelar el nombre de quienes les habían pagado los sobornos, y optó por apoyar en la investigación la identificación del personal de Vitol, dentro del parámetro legal, relacionado a estas conductas delictivas con empresas en Latinoamérica, mencionando a México”.*¹⁰

El responsable directo de negociar los sobornos fue el mexicano Javier Alejandro Aguilar Morales, residente en Houston y apoderado legal de Vitol Inc, quien fue el operador de pagar 2 millones de dólares a funcionarios de Pemex y de Petroecuador, y más de 8 millones a la petrolera brasileña a cambio de información confidencial para ganar contratos.

QUINTO. Diversas conversaciones por mensajería instantánea (Whatsapp) revelan acuerdos entre quien fuera director general de Pemex Etileno de junio de 2016 a diciembre de 2018, Luis Rafael Montanaro Sánchez, y el apoderado legal de Vitol y responsable directo de negociar sobornos: Javier Alejandro Aguilar Morales.¹¹

¹⁰ Ob. cit.

¹¹ Contralínea. 1 de mayo de 2022. Corrupción de Vitol involucra a exdirector de Pemex-Etileno.

<https://contralinea.com.mx/interno/semana/corrupcion-de-vitol-involucra-a-exdirector-de-pemex-etileno/>

Las indagatorias incluyen una serie de mensajes enviados por Whatsapp, entre quien fuera director general de Pemex Etileno de junio de 2016 a diciembre de 2018, Luis Rafael Montanaro Sánchez, y el responsable directo de negociar los sobornos: Javier Alejandro Aguilar Morales, mexicano residente en Houston y apoderado legal de Vitol, Inc.¹²

Este apoderado de Vitol fue el encargado de negociar y pagar sobornos por 10 millones de dólares a funcionarios petroleros de tres países: en Pemex-México, 400 mil dólares; Petroecuador-Ecuador, 1.6 millones de dólares, y Petrobras-Brasil, poco más de 8 millones de dólares.

Estos sobornos a funcionarios de Pemex a finales del sexenio pasado, ocasionaron que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ordenara la cancelación de los contratos que mantenía Pemex con esa trasnacional, mientras que Vitol ofreció como compensación 30 millones de dólares; sin embargo, Pemex rechazó el dinero hasta que la empresa extranjera informe a México quiénes fueron los empleados de Pemex que en el gobierno de Enrique Peña Nieto participaron en esos actos de corrupción.

Hasta ahora, las investigaciones dan cuenta de que el exdirector general de Pemex Etileno, Luis Rafael Montanaro Sánchez, era quien negociaba y mantenía reuniones con los representantes y dueños de Vitol, principalmente con el apoderado legal Javier Alejandro Aguilar Morales, quien está confeso de ser el responsable de pagar los sobornos.

Una prueba de ello son los mensajes que se enviaron Montanaro Sánchez y Aguilar Morales entre julio de 2017 y mayo de 2018, en donde se revelan las negociaciones que hacían y que incluían invitaciones al director de Pemex Etileno para viajar a

¹² Ibid.

Houston y sostener reuniones con los principales directivos y dueños de Vitol para “ponerse de acuerdo” en las transacciones comerciales.

SEXTA. El 10 de mayo de 2022, nuevamente el Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, durante la conferencia de prensa matutina¹³, volvió a referirse al caso de corrupción protagonizado por la empresa Vitol y menciono que dicha compañía no tendría ninguna oportunidad para que el Gobierno contratara sus servicios si no coopera con las autoridades mexicanas y revela quienes fueron los sujetos beneficiarios de los sobornos y la comisión de otras actividades ilícitas y de manera expresa señaló:

*“**INTERLOCUTORA:** Presidente, en la revista Contralínea tuvimos acceso a conversaciones por mensajería instantánea que revelan acuerdos entre quienes fuera el director de Pemex Etileno en el sexenio pasado, Luis Rafael Montanaro Sánchez, y el apoderado legal de Vitol y responsable directo ya confeso de negociar sobornos, Javier Alejandro Aguilar Morales, donde proponían al exfuncionario mexicano entre 2017 y 2018 que viajara a Estados Unidos a negociar contratos con los CEOs de la transnacional holandesa.*

En varias ocasiones usted ha referido que no se han dado a conocer todavía a quiénes se les pagaron sobornos en el caso de México. Y entonces pues preguntarle si ya se consiguió la colaboración de Estados Unidos para conocer quiénes fueron los funcionarios de Petróleos Mexicanos que se corrompieron con esta compañía Vitol.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, al parecer ya hay información. Esta empresa Vitol es muy famosa en todo el sector petrolero en el mundo. Dio sobornos a funcionarios de Pemex y lo declararon en un juzgado de Estados Unidos, que habían entregado esos sobornos en México, y fueron sancionados en Estados Unidos.*

Entonces, vinieron aquí y nos plantearon que ellos estaban dispuestos a devolver el dinero de los sobornos y de las operaciones que se habían llevado a cabo. No sé exactamente la cantidad, pero hoy vamos a informar.

¹³ Gobierno de México. 10 de mayo de 2022. Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 10 de mayo de 2022.

<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-10-de-mayo-de-2022>

Y la instrucción que di es de que no aceptábamos nada hasta no saber quiénes habían recibido esos sobornos, que en tanto no queríamos tener ningún trato con esta empresa, porque nos estaban dando el dinero, pero iba a quedar la sospecha de quién había recibido el soborno y además íbamos a quedar nosotros como encubridores.

Al parecer ya se está conociendo sobre la información de quiénes recibieron esos sobornos, o eso es lo que yo he conocido del caso. Para tener una idea más apegada a la realidad, vamos a pedirle a Pemex que informe el día de hoy sobre esto.

Pero fue un ejemplo de cómo no se trata nada más de devolver el dinero o 'ya me arreglé en Estados Unidos y un compromiso que tengo en los juzgados de Estados Unidos es no dar a conocer el nombre de las personas'. Y en México, como antes todo se podía, pues ahí lo arreglas entregando otro soborno, otro moche. Pues no.

Y esa empresa, si no llega a un acuerdo, si no se aclara esto, no va a tener ninguna oportunidad de trabajo en México. No queremos relaciones con empresas extranjeras corruptas, ahora sí que ni del extranjero ni de México, porque esa era la práctica. Pues eso era Repsol, Odebrecht, OHL, todas venían aquí y podían hacer y deshacer, Repsol, todas. Eso ya se terminó.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Un poco de historia, porque aquí se habló del tema desde hace tiempo y vamos a refrescar la memoria de cómo se dieron los hechos. Fue una denuncia en Estados Unidos, un poco parecido a lo de Odebrecht, que es una vergüenza porque todo comenzó en un juzgado de Estados Unidos y eso fue lo que llevó a hacer una revisión en todos los países de América Latina, y pues significó cárcel para presidentes, órdenes de aprehensión para funcionarios del más alto nivel de varios países, y hasta México, nada más que eso se ocultó por un tiempo, pero ya.*

Ahora en el caso del director de Pemex, pues parte de su juicio tiene que ver con sobornos entregados por Odebrecht, dinero —más que eso, es como blasfemia— dinero utilizado para comprar a legisladores que ahora están en la oposición, legisladores de los partidos que están en contra nuestra, que recibieron moches para aprobar la reforma energética."

SÉPTIMA. El mismo 10 de mayo de 2022, Petróleos Mexicanos emitió un comunicado que a la letra dice:

*“...Petróleos Mexicanos (PEMEX) informa que, **desde el 26 de julio de 2021, se le notificó a la empresa Vitol que** dado su negativa de proporcionar los nombres de las personas involucradas en los actos de corrupción que fueron materia del Acuerdo de Enjuiciamiento Diferido celebrado con el Departamento de Justicia de Estados Unidos de América, el 3 de diciembre de 2020, **se decidió no llevar a cabo negociación alguna con este grupo comercial.***

*Aunado a lo anterior, **desde diciembre de 2020 PEMEX notificó a Vitol la rescisión del contrato de suministro de etano celebrado en junio de 2018,** siendo este el contrato más relevante en el período en materia de la investigación, ya que fue firmado por un trabajador de Vitol que estuvo en la cárcel en Estados Unidos. Además, Mex Gas (filial de PEMEX) terminó todos los convenios con la misma empresa.*

Asimismo, se giraron instrucciones de conservar y no destruir los papeles e información relacionada con Vitol, así como no contratar o renovar contratos con esa empresa y se solicitó a la Auditoría Interna realizar una revisión de los procedimientos de contratación y ejecución de los acuerdos en curso con Vitol; y se instruyeron acciones de debida diligencia a implementarse en cualquier interacción con la misma.

Desde el 3 de diciembre de 2020, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América publicó un comunicado en el que Vitol acordó pagar 135 millones de dólares para concluir una investigación sobre corrupción en aquel país. En él, admitió sobornar a funcionarios de Ecuador y México, pero no se mencionan nombres, transacciones o detalles. En consecuencia, el 3 de diciembre de 2020, el presidente de esta empresa informó el hecho a PEMEX.

*En respuesta, el director general de PEMEX, Octavio Romero Oropeza, le requirió los nombres de los funcionarios sobornados. Sin embargo, Vitol manifestó no tener la información; por ende, **el 15 de diciembre de ese mismo año, Petróleos Mexicanos presentó una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de la República y la Secretaría de la Función Pública.***

Posteriormente, Vitol solicitó llegar a un acuerdo donde ofrecía pagar 22 millones de dólares y realizar trabajos en la Terminal de Etano en Pajaritos; no obstante, PEMEX sostuvo su postura de que no basta con una propuesta de indemnización del daño ocasionado, sino que resulta imperante conocer y castigar a los actores que, en abuso de sus funciones, obtuvieron beneficios o ganancias indebidas en detrimento de los principios de honestidad y legalidad que rigen a la actual administración.

El 29 de junio de 2021, PEMEX reclamó el 100 por ciento de la carta de crédito otorgada en garantía por Vitol en relación con la ejecución del contrato de suministro de etano, rescindido en 2020. Los 9.2 millones de dólares correspondientes al importe de la garantía ingresaron a PEMEX el 8 de julio de 2021.

Petróleos Mexicanos amplió la denuncia en la carpeta de investigación en febrero de 2021, y de marzo del mismo año a mayo de 2022, se han aportado pruebas y se ha solicitado al Ministerio Público el desahogo de diligencias para integrar información relevante a la carpeta de investigación.

Finalmente, y relativo al ex Director de Pemex Etileno mencionado en la conferencia matutina del día de hoy, se informa que se trata de un ex funcionario de PEMEX que no labora en la empresa con motivo del cambio de gobierno a partir del 1º de diciembre de 2018.”

Al respecto la compañía comercializadora de energía Vitol prefirió no hacer comentarios sobre la advertencia del presidente Andrés Manuel López Obrador de vetar sus operaciones en el país si es que no revela los nombres de los funcionarios que recibieron dinero y a través de un correo electrónico indico que no haría comentarios al respecto¹⁴.

OCTAVA. El 19 de mayo de 2022, durante la conferencia de prensa matutina¹⁵, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se refirió nuevamente al tema de los sobornos de la empresa Vitol y funcionarios de Pemex durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, y al respecto señaló:

“... Y ayuda mucho, mucho, mucho, el que no se oculten las cosas, el que haya transparencia, esa es una regla de oro de la democracia.

Aquí tratamos, si se acuerdan, de un fraude en Pemex, no sé si ustedes lo trataron, de esta empresa famosa, Vitol, y se les hizo fácil... Porque se

¹⁴ La Jornada. 11 de mayo de 2022. Vitol rechaza hacer comentarios sobre advertencia de AMLO.
<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/11/economia/vitol-rechaza-hacer-comentarios-sobre-advertencia-de-amlo/>

¹⁵ Presidencia de la República. Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 19 de mayo de 2022.
<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-19-de-mayo-de-2022?idiom=es>

arreglaron en Estados Unidos, pagaron en Estados Unidos, o llegaron a un acuerdo en Estados Unidos y luego vinieron con nosotros a decirnos:

--- Vamos a reparar el daño, les vamos a pagar el daño.

--- Sí, lo aceptamos, pero ¿quiénes fueron los que extorsionaron, los que recibieron los moches?

--- No, es que no podemos decirlo.

—Ah, pues entonces no.

Y les tengo una buena noticia: ya dieron los nombres.

INTERVENCIÓN: ¿Ya se sabe quiénes son?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Todavía hasta ayer me enteré. Ni podría decirles porque nada más vi. Ya dieron los nombres.

INTERVENCIÓN: ¿Todavía están en activo?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Estuvieron, uno estuvo activo hasta el 19, eran del área internacional de Pemex. Entonces, ya se va a proceder...”

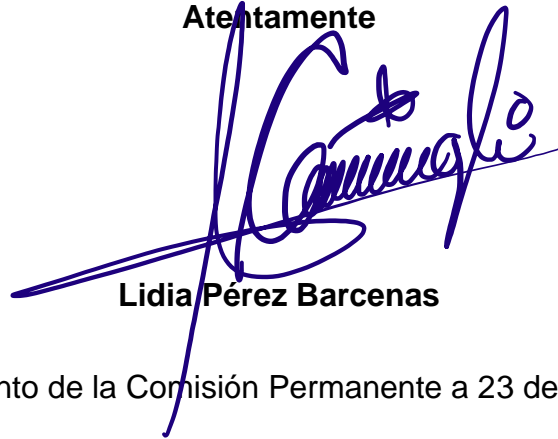
Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de este pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República para que, en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, consigne ante un juez competente las capetas de investigación FED/FECC/FECC-CDMX/0000035/2021; FED/FECC/FECC-CDMX/0000036/2021; y FED/FECC/FECC-CDMX/0000038/23021, abiertas en contra de funcionarios de Petróleos Mexicanos que participaron en una red de sobornos con la empresa holandesa Vitol, con el propósito de defraudar y causar daño patrimonial a la empresa petrolera del Estado mexicano mediante la importación y venta de productos petrolíferos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a la Secretaria de la Función Pública para que, en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, acelere las investigaciones emprendidas para deslindar responsabilidades de los funcionarios de Petróleos Mexicanos que participaron en una red de sobornos con la empresa holandesa Vitol, con el propósito de defraudar y causar daño patrimonial a la empresa petrolera del Estado mexicano mediante la importación y venta de productos petrolíferos.

Atentamente



Lidia Pérez Barcenas

Dado en el recinto de la Comisión Permanente a 23 de mayo de 2022.